



MERCOSUR/GMC/RES. N° 07/19

**MODIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR Y SU
CORRESPONDIENTE ARANCEL EXTERNO COMÚN**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 07/94, 22/94 y 31/04 del Consejo del Mercado Común y la Resolución N° 26/16 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ajustar la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común, instrumentos esenciales de la Unión Aduanera.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:**

Art. 1 - Aprobar las modificaciones a la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común, que constan como Anexo y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Las modificaciones a la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común, aprobadas por la presente Resolución entrarán en vigor a partir del 01/1/2020, debiendo los Estados Partes asegurar su incorporación a su respectivo ordenamiento jurídico nacional previo a esa fecha.

CXII GMC - Buenos Aires, 05/VI/19.

ANEXO

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
8523.52.00	- - Tarjetas inteligentes («smart cards»)	6 BIT	8523.52	- - Tarjetas inteligentes («smart cards»)	12 BIT 6 BIT 16
			8523.52.10	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	
			8523.52.90	Las demás	
8523.59	- - Los demás		8523.59.00	- - Los demás	
8523.59.10	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	12 BIT	8523.59.10	SUPRIMIDO	
8523.59.90	Los demás	16	8523.59.90	SUPRIMIDO	
9303.90.00	- Las demás	20	9303.90	- Las demás	20 20
			9303.90.10	Lanzadores de los tipos utilizados con cartuchos de los ítems 9306.21.10, 9306.21.20 ó 9306.21.30	
			9303.90.90	Las demás	
9304.00.00	Las demás armas (por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	20	9304.00	Las demás armas (por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	20 20
			9304.00.10	Recipientes del tipo aerosol que contengan productos químicos u oleorresina de <i>Capsicum</i> , con fines irritantes	
			9304.00.90	Las demás	

9306.21.00	- - Cartuchos	20	9306.21	- - Cartuchos	20
			9306.21.10	Que contengan productos químicos u oleorresina de <i>Capsicum</i> , con fines irritantes	
			9306.21.20	Los demás, que produzcan efectos fumígenos, de iluminación, de sonido o de identificación mediante tintas o colorantes	
			9306.21.30	Los demás, con uno o más proyectiles de elastómeros	
			9306.21.90	Los demás	20
9306.90.00	- Los demás	20	9306.90	- Los demás	20
			9306.90.10	Granadas que contengan productos químicos u oleorresina de <i>Capsicum</i> , con fines irritantes	
			9306.90.20	Las demás granadas, que produzcan efectos fumígenos, de iluminación, de sonido o de identificación mediante tintas o colorantes	
			9306.90.90	Los demás	